

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., trece (13) de julio dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2022-0004-00

Atendiendo la solicitud que precede, se dispone fijar nueva fecha para el día **10 DE AGOSTO DE 2022**, a la hora de las **9:30 AM**, para que tenga lugar la diligencia de interrogatorio de parte, en los términos del auto de fecha 26 de enero de 2022.

La parte actora, deberá acreditar la debida notificación de la parte pasiva, con mínimo cinco (5) días de anterioridad a la fecha de celebración de la prueba extraprocesal.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **14 de julio de 2022** a la hora de las 8:00
a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T